GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

Nota de alcance: es un proceso orientado a formular planes y acciones dentro del sector educativo, de manera consciente, concertada, planificada con otros órganos, entes del Estado y particulares para prevenir o evitar, mitigar o reducir el riesgo en una localidad, región o país, tomando en cuenta un desarrollo curricular flexible, contextualizado con las realidades ecológicas, geográficas, poblacionales, sociales, culturales, económicas.

Fuente: . Disponible en: https://vocabularios.educacion.gob.ar/vocabulario/venezuela/termino/24